



Municipalidad
de
San Isidro

"Año de la unión, la paz y el desarrollo"

RESOLUCIÓN DE ALCALDIA N° **269**

San Isidro, **31 MAYO 2023**

LA ALCALDESA DE SAN ISIDRO

VISTO: La carta de renuncia presentada por la señora **AMELIA ROBLES VIDAL**, al cargo de confianza de **SUBGERENTE DE LICENCIAS Y AUTORIZACIONES COMERCIALES** de la Municipalidad de San Isidro; y,

CONSIDERANDO:

Que, conforme a lo dispuesto por los numerales 6 y 17 del artículo 20° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades y modificatorias, es atribución del Alcalde, dictar resoluciones, así como designar y cesar a los funcionarios de confianza de la Municipalidad;

Que, por Resolución de Alcaldía N° 018 del 04 de enero de 2023, se designó a la señora **AMELIA ROBLES VIDAL**, en el cargo de confianza de Subgerente de Licencias y Autorizaciones Comerciales de la Municipalidad de San Isidro;

Que, conforme al documento del visto, corresponde formalizar la aceptación de la renuncia presentada por dicho funcionaria, exonerándole del plazo de Ley;

Estando a lo expuesto y en uso de las facultades conferidas por los numeral 6 y 17 del artículo 20° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades y modificatorias;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- ACEPTAR la renuncia presentada por la señora **AMELIA ROBLES VIDAL**, al cargo de confianza de **SUBGERENTE DE LICENCIAS Y AUTORIZACIONES COMERCIALES** de la Municipalidad de San Isidro; considerando como último día de labores el 31 de mayo de 2023; dándose las gracias por los servicios prestados.

ARTICULO SEGUNDO.- ENCARGAR el cumplimiento de la presente Resolución, a la Gerencia de Gestión de Personas y a la Gerencia de Administración y Finanzas.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO

Mag. NANCY R. VIZURRAGA TORREJÓN
Alcaldesa